Copa España Libre: el estado de la cuestión

I – INTRODUCCIÓN

Si la República Española hubiese ganado la Guerra Civil la *Copa España Libre* tampoco hubiese sido reconocida como competición oficial. La Federación Española de Fútbol republicana, mientras estuvo en funcionamiento, siempre mantuvo que no hubo torneos oficiales de ámbito estatal durante la guerra. Sin embargo, de una manera cíclica la revisión sobre la naturaleza de la *Copa España Libre* aparece en prensa. Ya han pasado 22 años desde que se hicieron las primeras actuaciones con la finalidad de equipararla al *Campeonato de España*, popularmente conocido hoy como *Copa del Rey*. Este pasado mes de octubre la *Copa España Libre* ha vuelto a salir a los escenarios, primero de la mano del partido de ámbito autonómico valenciano Compromís aunque sin éxito y después como punto de encuentro entre el presidente del Levante UD y el secretario para el Estado de la Memoria Democrática. No cabe duda de que cuanto mayor es la implicación política más lejos se está del rigor histórico.

En la página web del *Museo virtual del Levante UD* se puede leer que en 1969, en plena dictadura franquista, el trofeo correspondiente a la *Copa España Libre* ya figuraba entre otros en los locales del Ateneo Mercantil de Valencia con motivo de una exposición histórica del club aprovechando la inauguración del estadio Antonio Román, hoy renombrado como Ciudad de Valencia (*Ciutat de València*). Igualmente reapareció en la relación de copas y trofeos expuestos en una carpa en la avenida que circunda por el este el estadio de Mestalla mientras se disputaban las eliminatorias de ascenso a Segunda A en la temporada 1995/96.

Así hasta los primeros años del presente siglo, momento en que

alguien en el club se detuvo a leer la grabación que llevaba el trofeo y cayó en la cuenta de que la temporada 1936/37 correspondía a la Guerra Civil y que el título *Copa España Libre* le permitía identificarla con la legendaria *Copa de la República* que contaban los más ancianos del lugar y que los más jóvenes no daban crédito. Eran fechas inmediatamente anteriores a la aparición de la *Ley de Memoria Histórica* y aunque ya se había aprobado leyes reparadoras de las injusticias, como *la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las fuerzas armadas, fuerzas de orden público y cuerpo de carabineros de la República*, estaba claro que todavía faltaba y falta mucho por revisar.

Motivados por la tendencia revisionista y por la ilusión de tener en sus manos la prueba definitiva de que la leyenda era verdad se lanzaron a construir el relato victimista que siguen sosteniendo actualmente: el franquismo anuló la copa por ser republicana, se negó a reconocerla y censuró su recuerdo hasta hacerla olvidar. A esto se le añadió el agravio comparativo al tratar de equipararla a la *I Copa del Generalísimo*, disputada en 1939. Para el Levante UD la *Copa España Libre* reunía todos los requisitos para figurar en el palmarés del Campeonato de España en el hueco que correspondía a su edición de 1936/37.

Todo parecía que estaba muy claro. Contaba con la simpatía de la mayoría de la gente, que suele alegrarse del triunfo de los modestos y con la predisposición de todos los antifranquistas y represaliados, los auténticos y los de etiqueta que por entonces salían de debajo de las piedras. Desde entonces nadie cuenta que haya tenido familiares que hubiesen apoyado el golpe de estado de 1936, dando la impresión de que el general Franco había ganado la guerra él solo.

Pero faltaba un trámite imprescindible: había que comprobar los hechos. Las leyendas siempre tienen una parte de verdad y mucha parte de fantasía. Y de igual manera que a un miliciano,

por mucho que hubiese combatido en el frente antifascista, no le correspondió reconocimiento alguno como militar de la República Española porque no lo había sido oficialmente, el reconocimiento de la *Copa España Libre* tenía que ajustarse a la normativa que regulaba el deporte republicano en 1937.

De ahí que su reclamación no haya tenido éxito. Porque las pretensiones del Levante UD chocan contra la historia, chocan contra el prestigio de una competición como el *Campeonato de España* y chocan contra la misma verdad.

II – LA *COPA ESPAÑA LIBRE*

FICHA TÉCNICA

Nombre: *Copa España Libre*. La prensa de la época también se refirió a ella como *Copa España Libre – Trofeo Presidente de la República*. Otras denominaciones como *Copa de la República* o *Copa de La España Libre* son utilizadas especialmente a partir del año 2004.

Organizador: Valencia FC a través de su presidente, señor Rodríguez Tortajada.

Participantes: Valencia FC, como organizador, y Girona FC, CD Español de Barcelona y Levante FC (reforzado con elementos del Gimnástico FC) de Valencia por invitación expresa del Valencia FC a través de su presidente, señor Rodríguez Tortajada.

Desarrollo de la competición: liguilla a doble vuelta entre los cuatro participantes con final a un partido entre los dos equipos con mayor puntuación.

Tipo de competición: torneo amistoso de ámbito interregional de una única edición.

Fechas: la primera fase (seis jornadas) se jugó entre el 6 de junio y el 15 de julio de 1937. La final se jugó el 18 de julio de 1937 en Barcelona.

Resultado de la final: Levante FC, 1; Valencia FC, 0.

Título otorgado al vencedor: Campeón de la *Copa España Libre*.

Premio para el vencedor: un trofeo grabado con el mensaje: *Copa España Libre – 1936-37 – Levante F.C. – (Campeón)*. No tiene ninguna inscripción ni de la Federación Española de Fútbol ni de la Presidencia de la República Española. Hoy está en poder del Levante UD de Valencia, club resultante de la fusión entre el Levante FC y el Gimnástico FC en 1939.

CONSIDERACIONES

Previa:

Pese a que el trofeo fue expuesto en 1969 y en 1996, es evidente que esta competición cayó en el olvido tanto de historiadores como seguidores levantinistas. No figura en ninguna obra dedicada a la historia del Levante UD anterior al año 2004. Hasta entonces los historiadores deportivos valencianos, como los hermanos José Manuel y Jaime Hernández Perpiñá solían saldar la Guerra Civil con un escueto *no hubo fútbol*. Igualmente no hacen referencia alguna a la *Copa España Libre* otros historiadores como José Ángel Crespo, levantinista de pura cepa, en *75 años de historia del Levante UD* (1984) y Fernando Peralt Montagud, que publicó numerosas obras sobre el fútbol valenciano y sobre el Levante UD.

La primera aproximación a la realidad histórica propiamente sobre la *Copa España Libre* se publica en el Boletín Oficial del Centro de Investigaciones de Historia del Fútbol Español (en adelante CIHEFE), Número 14 de marzo de 1989 y se completa la información en el número extraordinario de 1994 dedicado al *Campionat de Catalunya* realizado por Carles Lozano.

Es a partir del año 2004 desde el Levante UD y algunos medios interesados cuando se desarrolla un relato falso con la única intención de hacer coincidir el título de *Copa España Libre* con el del *Campeonato de España*, competición organizada por la

actual Real Federación Española de Fútbol desde 1914.

Falsedades más frecuentes rebatidas:

Anulación de los torneos republicanos por parte de la federación franquista: consultadas las actas de la Asamblea de la Federación Española de Fútbol de los días 22, 23 y 24 de julio de 1939 en la que se reorganiza el fútbol español finalizada la guerra no hay ninguna anulación de los torneos celebrados ni en la zona rebelde ni en la republicana ni de los títulos obtenidos en esas competiciones.

Nombre de la competición: desde que el Levante UD inició el proceso por la oficialización de esta competición, tanto la prensa como incluso el Congreso se refiere a ella como *Copa de la República*, nombre que nunca recibió. La prensa actual también suele nombrarla como *Copa de la España Libre* dando lugar intencionadamente a interpretaciones erróneas. A esto hay que añadir el uso de *Copa del Presidente de la República*, como si fuese un compromiso oficial cuando, era un gesto frecuente de la Presidencia. De hecho en julio de 1936 bajo ese nombre se habían jugado dos competiciones entre equipos aficionados, una en Madrid y otra en Mallorca.

Derecho a participar: sin motivo alguno se afirma que ganaron el derecho a participar en la *Copa España Libre* los cuatro primeros clasificados de la *Liga del Mediterráneo,* una competición celebrada con anterioridad. Se dice injustificadamente que por renuncia del FC Barcelona, vencedor de dicho torneo, le correspondió al Levante FC, quinto clasificado, ocupar su lugar. La *Liga del Mediterráneo* y la *Copa España Libre* fueron dos competiciones que no tenían ninguna relación deportiva entre sí. El FC Barcelona a finales de abril, antes de que el Valencia FC iniciase los contactos con los otros clubs para organizar la *Copa España Libre*, ya tenía concertada una gira por México que le proporcionaría unos beneficios económicos. El objetivo de esta mentira es darle empaque de competición formal.

Intervención de la Federación Española de Fútbol: se suele confundir las facilidades que dio el secretario general de la Federación Española, el señor Cabot, al presidente del Valencia FC, señor Rodríguez Tortajada, para la organización tanto de la *Liga del Mediterráneo* como de la *Copa España Libre* con una intervención oficial de la Federación Española en dichos torneos. La circular emitida por la Federación Española de Fútbol el 29 de septiembre de 1936 dejaba muy claro que las competiciones oficiales de ámbito estatal quedaban suspendidas. Esta orden fue ratificada el 21 de julio de 1937 y asimismo en el informe que el señor Cabot envió a la FIFA en noviembre de ese año se confirma que durante la temporada 1936/37 no hubo ninguna competición oficial de ámbito estatal en España, como así consta en las actas de la FIFA.

III – RECORRIDO Y ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA COPA ESPAÑA LIBRE

El Levante UD inició unos contactos con la RFEF. De manera extraoficial, ya que no existe ni registro de entrada de la reclamación ni de salida de la posible respuesta federativa, el relato fue rechazado *off the record* por diversos motivos: solo cuatro participantes, no estaban representadas la totalidad de las regiones del estado y en su solicitud no habían presentado ningún acta de partidos ni documento que confirmase su reclamación. El club entendió que no se le había prestado la atención debida por lo que emprendió la vía política a través de sus contactos y simpatizantes. Y encontró así quien le hiciera caso, porque los partidos políticos no necesitaban pruebas ni las querían, les bastaba el relato antifranquista y victimista. Una decisión, vista ahora con la perspectiva del tiempo, que ha perjudicado más que beneficiado ya que lamentablemente, los políticos que se han acercado a la *Copa España Libre* lo han hecho bajo el interés de su partido, demostrando que sus conocimientos del tema eran prácticamente nulos o al mismo nivel de los de un mal aficionado. Esto se podrá comprobar en el relato de los hechos.

PRIMERA FASE: PROPUESTA DEL CONGRESO Y RESPUESTA DE LA RFEF

La versión levantinista se presentaba como un asunto goloso a los partidos políticos comprometidos con la Ley de Memoria Histórica, legítima y necesaria para nuestra sociedad. Reunía suficiente atractivo pues juntaba reivindicación antifranquista con la popularidad del fútbol con el aliciente de que se hacía en nombre de un club modesto. Y fue la senadora Isaura Navarro Casillas, por entonces en las filas de Izquierda Unida, la que mordió el anzuelo hasta el fondo. Se tragó la versión íntegra manipulada de la historia (habla de *Copa de la República*, un torneo no reconocido por el franquismo, participación según la clasificación de la *Liga de Mediterráneo*, renuncia del FC Barcelona y agravio comparativo con la Copa de 1939) y así la presentó en el Congreso.

Paso uno: el 4 de diciembre de 2004 la diputada de Esquerra Unida, Isaura Navarro, confirmó haber presentado una proposición no de ley en la que se reclamaba al Gobierno el reconocimiento de manera oficial que el Levante UD ganó la *Copa de la República* de 1937. El Congreso con texto publicado el 15 de febrero de 2005 en el *Boletín Oficial de Las Cortes Generales* la Comisión de Educación y Ciencia aprobó la 161/000588 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. *Que la Secretaría de Estado del Deporte junto a la Real Federación Española de Fútbol acometa el reconocimiento de la* ***Copa de la España Libre*** *o* ***Copa de la República****, con los siguientes efectos:*
2. *a) Reconocimiento de la* ***Copa de la España Libre de 1937*** *como legal y oficial a todos los efectos.*
3. *b) Reconocer como válido el resultado de la final celebrada en Barcelona el 18 de julio de 1937.*
4. *c) Incorporar como campeón del trofeo al Levante UD y*

subcampeón al Valencia CF.

5. *Proponer al resto de Federaciones de distintas disciplinas deportivas constituidas, la realización de una investigación para la comprobación de la realización de campeonatos entre los años 36 y 39, de carácter similar al explicitado para el fútbol y si tuvieren resultado positivo, el reconocimiento oficial de dichos campeonatos a todos los efectos.*

Para la siguiente ocasión, ya en 2007, el desconocimiento del tema llevó a la senadora de Izquierda Unida a asesorarse. Lo hizo pobremente y con más errores históricos al ampliar el agravio comparativo a ediciones de anteriores temporadas del Campeonato de España: incluyó en esa relación el *Concurso de Foot-ball de Madrid* de 1902, que la RFEF no reconoce porque no lo fue, o que en las temporadas 1925, 1926 y 1928 *también jugaron la copa nada más los primeros clasificados de las ligas territoriales*. La intención era demostrar que la *Copa España Libre* no se diferenciaba mucho de otras disputadas con anterioridad. Se olvidaba de los reglamentos que ordenaban esas competiciones o no le habían asesorado de ello.

Paso dos: El 25 de septiembre de 2007 tras actualizar con los errores ya citados su versión del torneo volvió a reclamar el reconocimiento oficial. Lo hizo a través de un relato tan conmovedor como falto de rigor histórico del que extraemos este fragmento recogido en el *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 922*:

Si la dictadura fue un oscuro paréntesis no cabe otorgarle mayor oficialidad a los títulos obtenidos bajo su existencia que la que le corresponde al fútbol que se jugó al amparo del gobierno legal, legítimo y democrático en el que el Levante ganó su Copa, la ***Copa de la España Libre****, la* ***Copa de la República****.*

Pero dado que la senadora por el PSOE Gloria Gómez Santamaría apuntó que el reconocimiento oficial de competiciones

deportivas no era competencia del Congreso se añadió una enmienda transaccional con texto publicado el 3 de octubre de 2007 en el *Boletín Oficial de Las Cortes Generales* la Comisión de Educación y Ciencia 161/000588 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds:

Enmienda de sustitución. Se propone sustituir el texto por el siguiente:

Proponer a la Federación Española de Fútbol una investigación para la comprobación de la realización del Campeonato de Copa de 1937, la final de Barcelona de ese año y el resultado que dio como vencedor al Levante U.D. y, si tuviera resultado positivo, el reconocimiento oficial de dicho campeonato, participantes y vencedor a todos los efectos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2007.—Julio Villarrubia Mediavilla, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso para el reconocimiento de la ***Copa de la España Libre*** *o* ***Copa de la República*** *como legal y oficial a todos los efectos.*

Con ello se focalizaba la responsabilidad de tal reconocimiento en la RFEF y se descargaba tanto al Ministerio de Cultura como al Consejo Superior de Deportes, presidido entonces por el socialista Jaime Lissavetzky que mantenía un pulso legal contra Ángel María Villar, presidente de la RFEF.

Es curioso que la prensa escrita, en general, interpretase en la frase *proponer una investigación* que se trataba de obligar a la RFEF a que reconociese la oficialidad. Entre otros periodistas con cierto prestigio se encontraba Julián García Candau que celebraba expresamente el reconocimiento. Diccionario en mano, *proponer* no es sinónimo de *imponer*, salvo que se dé en sentido figurado y dentro de un ambiente mafioso propio del *cine negro*.

El 4 de marzo de 2008 la senadora Isaura Navarro Casillas se

escandalizaba porque la RFEF todavía no había respondido al supuesto mandato del Congreso. Escribía en su blog particular:

Es vergonzoso que la RFEF se escude en que todavía no han recibido una notificación oficial del Congreso, cuando los acuerdos a los que llegan en la Cámara Baja son totalmente públicos; ese acuerdo está recogido en el Boletín Oficial de las Cortes Generales; eso debería ser suficiente para que el reconocimiento fuese efectivo ya.

Una buena manifestación de indignación manipulando al público al dar a entender que la Propuesta no de Ley era de obligado cumplimiento y olvidando que esta se había aprobado con una enmienda en la que se pedía a la RFEF que investigase esa competición, no que la reconociese sin más.

A partir de esa fecha doña Isaura Navarro Casillas con este último mensaje se desentendió del tema. Ya no volvió a publicar nada más en su blog de la *Copa España Libre* ni tampoco del Levante UD.

Hasta que llegó la tan esperada respuesta federativa.

Paso tres: Con el texto enmendado tras un debate recogido en el *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados* que cobró tintes de tertulia de bar por momentos, la Real Federación Española de Fútbol inició los trámites solicitados: **abrir una investigación sobre los hechos y evaluar el resultado obtenido con ella**. CIHEFE, entidad colaboradora con la Real Academia de la Historia, elaboró un informe independiente en el que se esclarecían los hechos y se consideraba la legislación vigente tanto en el territorio leal a la República como en la reglamentación internacional del fútbol.

El esquema del informe de CIHEFE se puede explicar como un silogismo aristotélico de la siguiente manera:

Premisa mayor: Ley del Deporte – Las competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal solo pueden ser organizadas por la

Federación Española de Fútbol.

Premisa menor: Actas de la FIFA – La *Copa España Libre* no fue organizada por la Federación Española de Fútbol porque suspendió todas las competiciones oficiales de la temporada 1936/37.

Conclusión: La *Copa España Libre* no fue una competición oficial de ámbito estatal.

Así se dio cuenta de ello en la Asamblea General del 24 de julio de 2009 de la que se hace constancia en la página web de la RFEF:

…Se votaron cuatro propuestas. La primera tenía que ver con una petición del Parlamento español, a propuesta del grupo Izquierda Unida, para que se reconociera al Levante como ganador del Campeonato de la República de 1937. La Asamblea ratificó la postura de la RFEF de rechazar dicha petición "porque ese año, la Federación Española, por la Guerra Civil, no organizó el Torneo y, por tanto, ni se reconoce este ni al ganador". Votaron a favor del rechazo de la petición 132 asambleístas. Hubo dos abstenciones y ningún voto en contra.

Simplificando: la investigación exigida por el Gobierno demostró que oficialmente no hubo Campeonato de España y por lo tanto oficialmente no hubo vencedor del mismo. La *Copa España Libre* ni era la *Copa de la República* y ni tampoco era la *Copa de España* y por lo tanto no había lugar a tal reconocimiento. A eso hay que añadir un principio elemental del Derecho: una persona humana o jurídica no puede reconocer haber hecho lo que se ha probado que no ha hecho.

Es necesario subrayar que el supuesto mandato del Congreso procedía de una Proposición no de Ley, es decir, que carecía de efectos jurídicos vinculantes para su destinatario. Sin embargo, la RFEF respondió voluntariamente y, contrastando el informe elaborado por una entidad independiente y de prestigio, CIHEFE, con las afirmaciones procedentes de la

parte interesada, actuó en consecuencia.

Tal respuesta federativa levantó un revuelo de indignación y acusaciones contra la RFEF y, de rebote, contra CIHEFE. Lo peor era que muchos *se rasgaban las vestiduras* en el sentido bíblico pero nadie rebatía el informe de CIHEFE, muy probablemente porque ni se lo habían leído.

SEGUNDA FASE: REAPERTURA DEL PROCESO

A partir de entonces con frecuencia, especialmente cuando se acercaba la final del *Campeonato de España – Copa de SM El Rey* o el 18 de julio alguien aprovechaba para recordar esa mal llamada *Copa de la República*. En la mayoría de los casos demostrando parcialidad e ignorancia de los hechos, repitiendo las mismas falsedades ya rebatidas.

El Levante UD, desde su *Departamento de Historia* siguió buscando documentos intentando rebatir el informe que manejó la RFEF. Interpretó una nueva oportunidad cuando Luis Rubiales se hizo cargo de la presidencia de la RFEF en 2018 recordando su pasado como jugador azulgrana y las simpatías que siempre ha profesado por ese club. En diciembre de 2019 y respaldados por la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana hicieron llegar al mandatario federativo formalmente sus nuevas interpretaciones de los hechos incluyendo inexplicablemente las actas de la FIFA, pues en ellas se confirma explícitamente que no se disputó ningún torneo oficial de ámbito estatal en la España republicana durante la Guerra Civil tal y como afirma el informe de CIHEFE.

Además en esas actas se da una explicación muy interesante del por qué no hubo *Copa de España*: mientras hubiese guerra, mientras en España se matasen entre hermanos, el deporte, que está para unir a los pueblos, no podía celebrar ninguna competición en que se diera juego a unos y se le negase a otros por motivos políticos. Era todo un manifiesto pacifista lleno de cordura y razón. Con ello se evitaba la politización

de fútbol y salvaba el prestigio de la Copa de España para que no cayese a los pies de los intereses políticos.

El hecho es que, aunque Luis Rubiales se mostró receptivo ante la solicitud levantinista, desde entonces no ha procedido a ningún reconocimiento de ningún tipo. Posiblemente haya tenido acceso al informe realizado en el 2007, o sencillamente la presidencia de la RFEF unilateralmente no pueda contradecir un acuerdo asambleario como el que se tomó en 2009.

Paso cuatro: Sin avances notables por la vía federativa, en abril de 2021, casi doce años después de la respuesta oficial de la RFEF, el portavoz en el Congreso del partido de ámbito autonómico Compromís, el señor Baldoví, retoma el tema y anuncia que su partido exigirá el reconocimiento de la *Copa España Libre*.

De esta manera, en mayo de 2021 el senador de Compromís, don Carles Mulet García preguntó al Gobierno por qué no se ha oficializado todavía la Copa España Libre y la respuesta que recibió no dejaba de ser sorprendente. Así lo reflejó la prensa:

…que si bien todos los grupos con representación parlamentaria aprobaron la iniciativa presentada por IU-ICV, hubo una enmienda transaccional añadida por el PSOE. En dicha modificación se reconoce implícitamente que es la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) quien debe oficializar las competiciones de 1937.

En este sentido cabe señalar que el Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes (CSD) ha instado a este organismo a iniciar los trámites necesarios y lleve a cabo los trámites oportunos para el reconocimiento oficial, a todos los efectos, del campeonato de Copa disputado en el año 1937, de sus participantes, de la final celebrada en Barcelona así como del resultado, que dio como vencedor al Levante FC, hoy Levante UD.

Por consiguiente, y en el ámbito del respeto al marco competencial vigente, se informa que la RFEF es el organismo competente para notificar al club el reconocimiento del correspondiente título.

Por su proceder el señor Mulet ignora o rechaza que ya hubo una respuesta oficial de la RFEF en 2009 y entiende que se sigue negando a obedecer al Senado. Por su parte el Gobierno pese a que hace referencia a que el texto definitivo había sido fijado en 2007 sigue aplicando la intención prescriptiva con que fue redactado en 2005 e, ignorando también la Asamblea de la RFEF de 2009, vuelve a instar a esa entidad a que proceda a reconocer una competición que no había organizado.

La reactivación de la presión sobre la RFEF tuvo su repercusión pues en abril de 2022 su presidente reconoció haber enviado meses antes un informe personal sobre la *Copa España Libre* al Consejo Superior de Deportes. En él, sin contradecir el informe de CIHEFE, buscó darle otra perspectiva resaltando el *mérito tremendo de seguir jugando al fútbol durante la guerra*. También adelantó que la RFEF aceptaría la decisión que el Consejo Superior de Deportes tomase.

Paso cinco: Al hilo de la Ley de Memoria Democrática, el señor Carles Mulet, como miembro del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal del que forma parte Compromís, aprovechó la ocasión y presentó una enmienda con la única finalidad del reconocimiento obligatorio y sin paliativos de la *Copa España Libre*. Citamos entero el texto de la enmienda publicado por Boletín Oficial de Las Cortes Generales – Senado. Número 386 del 22 de septiembre de 2022:

Enmienda Núm. 459 de don Carles Mulet García (GPIC).

Las federaciones deportivas españolas deberán reconocer, en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la presente disposición, la oficialidad de las competiciones celebradas con anterioridad a la dictadura, incluyendo

aquellas celebradas durante la guerra en el territorio bajo control del gobierno constitucional. Este reconocimiento incluirá, a todos los efectos, a sus participantes, resultados y títulos conseguidos en las mismas.

El Consejo Superior de Deportes promoverá este reconocimiento, velará por el cumplimiento de la presente ley en el ámbito deportivo e impulsará medidas de investigación y divulgación sobre la memoria democrática en el ámbito del deporte.

Justificación:

Esta enmienda persigue reconocer la oficialidad de las competiciones deportivas celebradas con anterioridad a la dictadura.

Paso seis: La enmienda perdió la votación el 5 de octubre de 2022: 23 votos a favor, 235 en contra y 2 abstenciones.

Se impuso la macropolítica de los partidos, es decir, aquel día el interés estaba en sacar adelante cuanto antes la Ley de Memoria Democrática cosa que se hubiese retrasado forzosamente si se hubiese aprobado alguna de las enmiendas propuestas.

Así pues no se aprobó ninguna de las enmiendas presentadas, sin embargo el Carles Mulet focalizó su valoración en solo una, la que él había presentado, como si la interpretación del conjunto de la Ley de Memoria Democrática dependiese exclusivamente de ella. Y no dudó en manifestar su enfado por la negativa disfrazándolo de reivindicación populista al dividir los grupos del Congreso en prolevantinistas y antilevantinistas.

Paso siete: Dado que al parecer el único interés del Carles Mulet está en obligar a la RFEF a reconocer y oficializar la *Copa España Libre*, el 18 de octubre de 2022 Compromís, al hacerse públicas unas declaraciones en el entorno íntimo de Luis Rubiales en la que se refería a dos equipos valencianos, ha aprovechado para pedir públicamente su comparecencia ante

el Senado para *que aclare si todos estos desprecios e incumplimientos parten de alguna fobia en su mente u obedecen a una simple mala fe*.

Paso ocho: Justo un día más tarde a la solicitud de Carles Mulet, el presidente del Levante UD, Quico Catalán, se reunió con el Secretario de Estado para la Memoria Democrática, el socialista Fernando Martínez López, para tratar el tema de la *Copa España Libre*. La reunión se calificó por la parte levantinista como *un paso hacia adelante para el reconocimiento de la Copa*. Desde la administración se enviará un requerimiento formal a la RFEF para que actúe en consecuencia.

Y en efecto, el requerimiento es un documento emitido por la administración. Habría que ver exactamente el texto con que se redacte. Por lo que se expone en el punto cuatro del presente trabajo todo apunta a que la Administración y el Levante UD no manejan el texto definitivo de 2007 de la Proposición no de Ley 161/000588 y en consecuencia no conocen o reconocen la respuesta que dio la RFEF en 2009, pues el tema había quedado ya totalmente cerrado con ella.

El requerimiento administrativo, no deja de ser una vuelta más sobre el mismo tema. Aunque parta de la Secretaría de Estado para la Memoria Histórica, la RFEF administrativamente está sujeta al Consejo Superior de Deportes, administración que deberá emitir tal requerimiento. Queda en el aire cuál podría ser la actuación federativa: a) recordar a la Administración que ya se respondió en 2009, b) revocar la votación de la asamblea y volver a hacer una consulta en nueva asamblea. Recuérdese que la oficialidad de una competición no es competencia del presidente de la RFEF sino de la asamblea, soberana que amparada por los estatutos de la FIFA está libre de cualquier tipo de injerencia política. Algo que se podría entender con la presión que están ejerciendo las instituciones políticas para el reconocimiento de oficialidad de una competición que ante la FIFA en 1937 ya declaró no haber

organizado.

IV – COLETILLA

A pesar de llevar un recorrido de tantos años, las pretensiones del Levante UD están todavía muy cerca del punto del partida. Propiamente el reconocimiento del rango de una competición deportiva es un acto administrativo dentro de una federación. Eso significa que no había hecho falta salir de la Federación para definir el rango de competición que corresponde a la *Copa España Libre*. Incluso después haber recibido una respuesta negativa, al Levante UD le hubiesen quedado todavía algunos pasos más para haber recurrido. Pero se dejó seducir por las promesas de los políticos.

La elección de la vía política por parte del Levante UD ha demostrado ser un desatino independientemente a que consigan o no ese reconocimiento oficial pues los documentos históricos ya dictaron sentencia. El club azulgrana consideró desde un principio que la RFEF no le había prestado el caso debido y para su lamento, los políticos tampoco lo han hecho con eficacia.

De entrada Izquierda Unida ya en 2005 y 2007 eligió un medio legal que sabía que era inútil. Una Propuesta no de Ley es un recurso más bien simbólico y sin efectos jurídicos. Legalmente el destinatario tiene plena libertad para acatarla, rechazarla o hacer caso omiso. Solo sirve para airear un tema y llevarlo a la opinión pública. Tanto Izquierda Unida entonces como Compromís ahora han mantenido la misma línea. Han generado una falsa ilusión en los levantinistas al hacer un discurso de exigencia y repercusión social sin molestarse a investigar debidamente el objeto de polémica. No han consultado ninguna entidad de prestigio dedicada a la historia del fútbol. Solo han hecho ruido a sabiendas de que su recorrido legal era improductivo.

Menos acertadas han sido las redacciones de los textos con los

que buscaban la oficialidad de la *Copa España Libre*. En la Propuesta no de Ley de 2005 daban a entender que lo que se pretendía era confirmar que se había jugado un torneo llamado *Copa España Libre* y que la final había sido 1-0 a favor del Levante FC. Y sí, en efecto, así fue. Sucedió que la RFEF lo único que confirmó fue que en 1937 no hubo *Copa de España*, y ahí detuvo su respuesta: que la *Copa España Libre* podría ser cualquier cosa, menos una competición oficial de ámbito estatal como lo eran entonces el *Campeonato Nacional de Liga* y el *Campeonato de España*.

Peor es todavía la redacción de la Enmienda Número 459 a la Ley de Memoria Democrática porque de haberse aprobado se hubiese tenido que oficializar una infinidad de partidos y competiciones menores, con sus correspondientes trofeos y premios que se celebraron entre 1936 y 1939 como lo que fueron entonces. De esta manera, la *Copa España Libre* hubiese tenido obligatoriamente por ley el reconocimiento de haber sido… la *Copa España Libre*, que inapelablemente correspondería a lo que fue en verdad.

El último movimiento de ficha, se supone que como resultado del encuentro entre el secretario para el Estado de la Memoria Democrática y el presidente del Levante UD es ese requerimiento formal del que hay que esperar todavía sus consecuencias, porque la política es una herramienta que en muchos casos parece no ajustarse a la lógica ni a sus propias leyes. Recientemente lo ha confirmado el expresidente del Gobierno Felipe González: *En democracia, la verdad es lo que los ciudadanos creen que es verdad*. Afortunadamente la historia no funciona así: solo se basa en documentos y pruebas. El problema está en que en un estado de Derecho no se puede obligar ni admitir que una persona o entidad se vea forzada a reconocer un acto o un hecho que no realizó y del que no es responsable.

Es de recomendada lectura el artículo publicado en CIHEFE:

El torneo Copa España Libre, Ricardo Cabot y las actas de la FIFA | Cuadernos de Fútbol (cihefe.es)